

Toluca de Lerdo, México, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las nueve horas con cincuenta y dos minutos y cincuenta y cinco segundos del día de la fecha, por Sergio Rojas Tellez, quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Huixquilucan, Estado de México, por el que solicita la expedición de copias certificadas en el juicio ciudadano local de mérito.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Huixquilucan, Estado de México; con el escrito de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN